



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 154/2025-CCI

SALTA, 15 de diciembre de 2025

Expte. N° 16.132/18

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación - Años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2491/0 dirigido por GUADALUPE GALINDEZ;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y las correspondientes rendiciones presentadas, dejando constancia que el control de las Rendiciones de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe Complementario N° 345/24 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 hasta el monto de \$ 18.730,16 (pesos, dieciocho mil setecientos treinta con 16/100) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda el monto de \$ 3.269,84 (pesos, tres mil doscientos sesenta y nueve con 84/100) correspondiente a inscripción a Jornada de la Sociedad Argentina de Botánica sin adjuntar certificación de asistencia;

Que la Dra. Galindez presenta descargo adjuntando la documentación requerida;

Que el Informe Complementario N° 346/24 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020 hasta el monto de \$ 24.000 (pesos, veinticuatro mil);

Que el Informe Complementario N° 347/24 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021 hasta el monto de \$ 13.064,80 (pesos, trece mil sesenta y cuatro con 80/100) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un importe de \$ 24.935,20 (pesos, veinticuatro mil novecientos treinta y cinco con 20/100) correspondiente a una factura por compra de Cámara de Germinación con control de termo período, realizada en conjunto con Proyecto dirigido por el Dr. Pablo Ortega Baes;

Que la Dra. Galindez presenta descargo informando que el mayor gasto de la



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 154/2025-CCI

compra la realizó el Dr. Ortega Baes, cuyo trámite se lleva adelante en el Expte. N° 16148/19, y que desde el Proyecto de Investigación N° 2491/0 se solventó la diferencia que faltaba para su compra. En la actualidad dicha Cámara está bajo la responsabilidad del Dr. Ortega Baes;

Que el Informe Complementario N° 348/24 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2022 hasta el monto de \$ 56.504,80 (pesos, cincuenta y seis mil quinientos cuatro con 80/100) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda el importe de \$ 13.495,20 (pesos, trece mil cuatrocientos noventa y cinco con 20/100) correspondientes a:

- 1- Rinde de menos por \$ 6.945,20 (pesos, seis mil novecientos cuarenta y cinco con 20/100);
- 2- Inscripción a XXX Reunión Argentina de Ecología sin adjuntar certificación de asistencia;

Que la Dra. Galindez presenta descargo a las observaciones realizadas;

Que el Informe N° 215/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2023 hasta el monto de \$ 140.000 (pesos, ciento cuarenta mil);

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomado vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 097/2025 de fecha 12 de noviembre de 2025, aconseja aceptar el descargo presentado por el Subsidio 2019, aceptar el comprobante por la Cámara de Germinación correspondiente al Subsidio 2021 y no aceptar el descargo por el Subsidio 2022;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 097/2025;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Décima Reunión Ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2491/0, dirigido por GUADALUPE GALINDEZ, DNI N° 21.634.335, por el monto de \$ 22.000 (pesos, veintidós mil).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2491/0, dirigido por



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 154/2025-CCI

GUADALUPE GALINDEZ, por el monto de \$24.000 (pesos, veinticuatro mil).

ARTÍCULO 3.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2021 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2491/0, dirigido por GUADALUPE GALINDEZ, por el monto de \$ 38.000 (pesos, treinta y ocho mil).

ARTÍCULO 4º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2491/0, dirigido por GUADALUPE GALINDEZ, por el monto de \$ 56.504,80 (pesos, cincuenta y seis mil quinientos cuatro con 80/100).

ARTÍCULO 5º.- Solicitar a GUADALUPE GALINDEZ el reintegro de \$ 13.495,20 (pesos, trece mil cuatrocientos noventa y cinco con 20/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2491/0.

ARTÍCULO 6º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2023 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2491/0, dirigido por GUADALUPE GALINDEZ, por el monto de \$ 140.000 (pesos, ciento cuarenta mil).

ARTÍCULO 7º.- Informar a GUADALUPE GALINDEZ que el reintegro referido en el Art. 5º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación - CUIT: 30-58676257-1.

ARTÍCULO 8º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.



DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA



DR. JOSE IGNACIO GARCÍA
VICE PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA